



Universidad Alberto Hurtado
Facultad de Derecho
Carrera de Derecho

A. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Nombre de la asignatura:	Litigación oral
Carácter de la asignatura:	Obligatoria
Ubicación dentro del plan de estudio:	Octavo semestre
Números de módulos por semana:	Dos
Número de créditos:	Diez
Pre-requisito:	Derecho Procesal V; Derecho Laboral I

B. DESCRIPCIÓN GENERAL

El curso comprende el desarrollo de una serie de habilidades y destrezas enfocadas en el fortalecimiento de cada etapa del proceso penal y en lograr el mejor resultado posible en cada una de las mismas.

Al finalizar esta asignatura, los alumnos sabrán cómo construir y abordar una teoría del caso para cada etapa del proceso, cómo desarrollar cada audiencia e instancia de litigio en el proceso penal, y contarán con las herramientas necesarias para preparar y desarrollar una estrategia efectiva y eficiente de litigio, considerando tanto elementos de preparación de evidencia y argumentos, como también las técnicas de litigio necesarias para lograr los objetivos que se planteen.

C. OBJETIVOS

Generales:

1. Desarrollar destrezas que se requieren para intervenir exitosamente en las distintas audiencias contempladas en los modelos adversariales de administración de justicia.

Específicos:

1. Planificar estratégicamente el desarrollo de un litigio, y, en particular, los temas a discutir en las audiencias orales contempladas en nuestro ordenamiento procesal, así como comprender la importancia que ello reviste para el éxito de la labor de los abogados,
2. Generar, desarrollar y actualizar una teoría del caso que oriente las actividades de argumentación, investigación, asesoría o defensa en un caso concreto.

3. Conocer las técnicas, habilidades y destrezas que se requieren para intervenir en audiencias orales.
4. Aplicar adecuadamente tales técnicas, habilidades, destrezas y recomendaciones al intervenir en audiencias orales ante los tribunales de justicia.

D. PROPÓSITOS DE APRENDIZAJE

1. Colabora a que los estudiantes, dominen el lenguaje y las formas de ser constitutivas de quienes conforman la comunidad de los abogados. Esto es, en particular:
 - 1.1. Comprender los conceptos básicos del derecho, en general, y de áreas especialmente relevantes.
 - 1.4. Capacidad para dialogar y debatir -tanto en forma escrita como oral- sobre temas de relevancia jurídica, comprendiendo distintos enfoques y articulándolos a efectos de justificar los puntos de vista personales.
 - 1.5. Comprender y utilizar cuando sea pertinente el lenguaje estándar de los abogados, cuidando que con ello se favorezca a una comunicación más precisa.
2. Colabora a que los estudiantes, comprendan de manera autónoma y reflexiva los cambios que se producen en el sistema jurídico nacional y en la sociedad en general, así como profundizar y actuar eficazmente en una o más áreas especializadas del derecho. Esto es, en particular:
 - 2.2. Capacidad para especializarse en distintas áreas del Derecho.
 - 2.3. Capacidad para insertarse adecuadamente en el mundo laboral y de reubicarse si fuere necesario.
3. Colabora a que los estudiantes, tutelen de manera efectiva, y desde una perspectiva jurídica, intereses relevantes de terceros. Esto es, en particular:
 - 3.2. Diseñar estrategias plausibles para el logro de buenas soluciones a los problemas que se le planteen en el ejercicio profesional.
 - 3.4. Comunicarse con las personas a quienes presta servicios profesionales en un lenguaje que le facilite a éste la toma de decisiones suficientemente informadas.
 - 3.5. Negociar oportunamente posibles soluciones que resguarden suficientemente los intereses de la persona a la cual representa.
 - 3.6. Aconsejar oportunamente la realización de acciones que permitan enfrentar adecuadamente posibles conflictos jurídicos.
 - 3.7. Identificar e interpretar adecuadamente las normas jurídicas que sean aplicables en la solución del caso.
 - 3.8. Producir y organizar información que sea de utilidad para dar por probados los hechos relevantes del caso.
 - 3.9. Comunicarse con profesionales de otras especialidades y trabajar en equipos interdisciplinarios.
 - 3.10. Argumentar de manera eficaz ante jueces o árbitros acerca de la legitimidad de los derechos de la persona a la cual representa.
4. Colabora a que los estudiantes, adopten decisiones que impliquen una justa adjudicación de cargas y/o beneficios sobre terceros, como también, diseñar y proponer formas de regulación frente a ciertos problemas que sean respetuosas de los valores jurídicos y acordes a una adecuada técnica jurídica. Esto es, en particular:

- 4.1. Comprender puntos de vista sostenidos por las distintas partes de un litigio o conflicto de intereses y valorarlos evitando incurrir en sesgos.
 - 4.5. Justificar adecuadamente las decisiones que adopte.
 - 4.6. Proponer y gestionar acuerdos que resguarden adecuadamente los intereses de las personas mediante la redacción de actos o contratos que sean técnicamente adecuados.
5. Colabora a que los estudiantes, asuman las orientaciones de la ética profesional, y de la ética en general, como elementos claves de sus actuaciones. Esto es, en particular:
- 5.1. Actuar de manera leal, diligente y transparente en la defensa de intereses de las personas a las que representa.
 - 5.6. Escuchar con respeto opiniones divergentes y expresar con valentía puntos de vista que cautelen valores básicos de la convivencia humana.

E. CONTENIDOS

I. Importancia de las destrezas y habilidades de litigación oral

II. Teoría del Caso

- i. Concepto, importancia y características de la Teoría del Caso.
- ii. Identificación y construcción de la Teoría del Caso.
- iii. Propositiones fácticas.
- iv. Clasificación estratégica de las evidencias.
- v. Recomendaciones prácticas al abordar un caso concreto.

III. Destrezas de Litigación Oral en Materia Penal

- i. Destrezas de Litigación en Juzgados de Garantía.
 - a. Audiencia de Control de la Detención.
 - b. Audiencia de Formalización.
 - c. Audiencia de Suspensión Condicional del Procedimiento.
 - d. Audiencia de Acuerdo Reparatorio.
 - e. Juicio Abreviado.
 - f. Audiencia de Preparación del Juicio Oral.
- ii. Destrezas de Litigación en la Audiencia de Juicio Oral.
 - a. Discurso de Apertura
 - b. Examen directo de testigos
 - c. Examen directo de peritos
 - d. Prueba material
 - e. Sistema de objeciones
 - f. Contra-examen de testigos y peritos
 - g. Discurso de Clausura
- iii. Destrezas de Litigación en los Tribunales Superiores de Justicia.

IV. Destrezas de Litigación Oral en Materia Laboral

- i. Breve descripción del nuevo proceso laboral
- ii. Destrezas de Litigación en la Audiencia de Preparación
- iii. Destrezas de Litigación en la Audiencia de Juicio
- iv. Destrezas de Litigación en el Procedimiento de Tutela Laboral
- v. Destrezas de Litigación en el Procedimiento Monitorio
- vi. Recomendaciones finales

F. METODOLOGÍA

1. Clase expositiva en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios.
2. Resolución de casos prácticos, reales o ficticios, destinado a que los estudiantes sean capaces de comprender los temas teóricos expuestos en clases a un nivel práctico.
3. Exhibición de contenidos mediante material audiovisual.
4. Simulaciones o ejercicios prácticos.
5. Talleres a cargo de ayudantes.

G. EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES

1. Simulaciones.

H. RECURSOS PEDAGÓGICOS

Bibliografía básica:

1. BLANCO, Rafael; DECAP, Mauricio; MORENO, Leonardo; ROJAS, Hugo. *Litigación Estratégica en el Nuevo Proceso Penal*. 4ª ed. Santiago: LexisNexis, 2006.
2. MORENO, Leonardo. *Teoría del Caso. Colección Litigación y enjuiciamiento penal adversarial*. Buenos Aires: Ediciones Didot. 2012

Bibliografía complementaria:

1. BAYTELMAN, Andrés; DUCE, Mauricio. *Litigación Penal*. Santiago: Universidad Diego Portales, 2006.
2. LORENZO, Leticia. *Manual de Litigación*. Buenos Aires: Ed. Didot, 2012.
3. VIAL, Pelayo. *Técnicas y fundamentos del contraexamen en el proceso penal chileno*. Santiago: Librotecnia, 2006.